



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 SET. 2000

RES. H. N° 928 - 00

EXPTE.N° 4.016/00- Ref.01/00.-

VISTO:

La nota elevado por estudiante de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el que solicitan Adscripción a las cátedras de "Metodología de la Investigación I", a cargo de la Lic. Cecilia Mena de Méndez y al "Taller I Nivel pre-primario y primario a cargo del Prof. Eduardo Bellavilla, y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos, las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en la Res.N° 313-89;

Que los docentes responsables de las cátedras, otorgan su conformidad, aceptando las adscripciones;

Que las adscripciones presentadas fuera de término fueron autorizadas por Decanato de la Facultad de Humanidades;

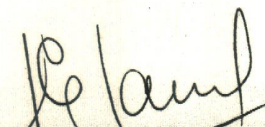
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

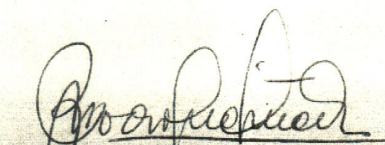
ARTICULO 1°.- DESIGNAR Alumna Auxiliar Adscripta a las estudiantes, **María Fabiola Recchiuto**, LU.n° 704.513, en la cátedra "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I**" y **Gabriela M. Tejerina Sánchez**, LU.n° 701.258 en la cátedra de "**TALLER I NIVEL PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO**", a partir del 23 de junio de 2000 y hasta el 30 de marzo de 2001.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, docentes responsables de las cátedras y Departamento Alumnos y C.U.E.H. - fl.


MARIA JULIA LOPEZ




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO